



MORELOS

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO DGPAC-IE-N18-2021.

Referente a la contratación del servicio de dictaminación por contador público autorizado ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), para determinar el cumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad social del ejercicio 2020 a través del sistema de dictamen electrónico del Instituto Mexicano del Seguro Social (SIDEIMSS), segundo procedimiento.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las 13:00 horas del día 07 de junio del 2021, en la sala de juntas de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, ubicada en calle Gutemberg No. 2, Edificio Vita Luz, 3er Piso, Colonia Centro, C.P. 62000, Cuernavaca, Morelos; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acto de notificación de fallo del procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional, número **DGPAC-IE-N18-2021**, referente a la contratación del servicio de dictaminación por contador público autorizado ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), para determinar el cumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad social del ejercicio 2020 a través del sistema de dictamen electrónico del Instituto Mexicano del Seguro Social (SIDEIMSS), segundo procedimiento, y de conformidad con los artículos 42, fracción V y 43 de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos (en adelante, la Ley) y 45 del Reglamento de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos (en adelante el reglamento) así como lo previsto en el numeral 23., de las bases.

El acto es presidido por la L. C. María del Pilar Toledo Bustamante, Directora de Concursos, servidora pública designada por la convocante.

A continuación se hace constar que en presencia de los asistentes, quienes firman al final de la presente acta, por lo que se procede a dar lectura al dictamen que sirvió como fundamento para el fallo elaborado por la convocante, en coordinación con la Dirección General de Recursos Humanos de la Secretaría de Administración, en los términos siguientes:

PRIMERO.- Derivado de la solicitud de la Unidad de Enlace Financiero Administrativo de la Secretaría de Administración, mediante oficio número SA/DGGAI/UEFA/0450/2021, recibido en esta Dirección General con fecha de recepción 12 de mayo del 2021, para la realización del procedimiento de invitación a cuando menos tres personas, el que se llevó a cabo de conformidad a lo establecido en los artículos 3 fracción II, 5, 11, 33 fracción II, 38 fracción I, 47, 48 y 49 y demás relativos y aplicables de la Ley, y 51 y demás relativos y aplicables del Reglamento.

SEGUNDO.- Con fecha 28 de Mayo de 2021, se invitó a participar a los proveedores que se indican y que cuentan con la capacidad de respuesta inmediata, así como con los recursos técnicos, financieros y demás que sean necesarios y cuyas actividades comerciales o profesionales se relacionan con los bienes o servicios objeto de la presente contratación.

Nº.	Concursantes invitados a participar en el procedimiento
1.-	DESPACHO ALEJANDRO CANO S.C.
2.-	ASA AUDITORES, CONSULTORES Y ASESORES S.C.
3.-	CIRCULO ESTRATEGICO DE ASESORES TRIBUTARIOS CESAT S.C.

Así mismo, con base en el artículo 49 de la Ley, se invitó a los diferentes actos a los representantes de la Secretaría de la Contraloría, Consejería Jurídica y de la Secretaría de Hacienda para conformar el jurado, así como del área requirente.

TERCERO.- Con fecha 01 de junio de 2021 a las 13:00 horas y de conformidad con lo señalado en el numeral 6.1. y 20 de las bases de invitación, se llevó a cabo la primera junta de aclaraciones, con la



Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including a large 'A' and several illegible signatures.



MORELOS

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO DGPAC-IE-N18-2021.

Referente a la contratación del servicio de dictaminación por contador público autorizado ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), para determinar el cumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad social del ejercicio 2020 a través del sistema de dictamen electrónico del Instituto Mexicano del Seguro Social (SIDEIMSS), segundo procedimiento.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

participación de los representantes del área requirente, la convocante y de las dependencias que conforman el jurado, de conformidad a lo establecido en el punto 20.2. de las bases.

Con fecha 01 de junio de 2021 a las 16:00 horas y de conformidad con lo señalado en el numeral 6.1. y 20 de las bases de invitación, se llevó a cabo la segunda junta de aclaraciones, con la participación de los representantes del área requirente, la convocante y de las dependencias que conforman el jurado.

CUARTO.- Con fecha 03 de junio de 2021, a las 13:00 horas, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones, de conformidad a los artículos 42 y 47 de la Ley, 38 y 51 del Reglamento y a lo previsto en los puntos 6.1 y 21 de las bases, consistente en la entrega y apertura de propuestas técnicas y económicas, contando con la participación de los siguientes proveedores:

No.	Concursantes que presentaron la proposición en este acto
1.-	DESPACHO ALEJANDRO CANO S.C.
2.-	ASA AUDITORES, CONSULTORES Y ASESORES S.C.
3.-	CIRCULO ESTRATEGICO DE ASESORES TRIBUTARIOS CESAT S.C.

De acuerdo a los numerales 10, 11, 12, 13, 14 y 15 de las bases de invitación, se procedió a la apertura de los sobres, verificando que contengan la documentación referida en el numeral 16.2. y 17.2., en todos sus incisos marcados en las bases de la presente invitación y en su caso a lo señalado en la junta de aclaraciones correspondiente.

QUINTO.- En dicho acto los representantes acreditaron la personalidad de los concursantes conforme a lo establece artículo 42 fracción I y II de la Ley y 35 del Reglamento. Acto seguido, se procedió a la apertura de las proposiciones recibidas, haciéndose constar la documentación presentada, sin entrar a la evaluación de su contenido como lo establece el artículo 38 párrafo cuarto del Reglamento, quedando asentada en el acta de presentación y apertura de proposiciones, cuya evaluación cualitativa se resume en el Cuadro A2 del numeral octavo del presente dictamen técnico.

No.	Concursantes	Documentación Legal (Anexo 2)	Documentación Administrativa	Propuesta Técnica
1.-	DESPACHO ALEJANDRO CANO S.C.	Presentó	Presentó	Presentó
2.-	ASA AUDITORES, CONSULTORES Y ASESORES S.C.	Presentó	Presentó	Presentó
3.-	CIRCULO ESTRATEGICO DE ASESORES TRIBUTARIOS CESAT S.C.	Presentó	Presentó	Presentó

SEXTO.- Con fundamento en los artículos 42, fracción III del de la Ley y 38 cuarto párrafo del Reglamento, se dio lectura a cada uno de los precios unitarios de las proposiciones, así como a los importes totales de las mismas, cuyos montos se consignan a continuación, mismos que se transcriben de la información de las ofertas económicas asentadas de forma específica en el acta de presentación y apertura de proposiciones:

DESPACHO ALEJANDRO CANO S.C

OFERTA ECONÓMICA



[Handwritten signature]



MORELOS

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO DGPAC-IE-N18-2021.

Referente a la contratación del servicio de dictaminación por contador público autorizado ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), para determinar el cumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad social del ejercicio 2020 a través del sistema de dictamen electrónico del Instituto Mexicano del Seguro Social (SIDEIMSS), segundo procedimiento.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Precio Unitario	Subtotal	I.V.A.	Total
UNICA	Realizar la dictaminación a través del Sistema de Dictamen Electrónico del IMSS (SIDEIMSS), al 100% de los asegurados del Gobierno del Estado de Morelos con registro patronal D 15 1933910 8, afiliación, modificación de salarios y bajas, así como el registro y entero de las cuotas obrero-patronal y cuotas de Retiro, Cesantía y Vejez al Instituto Mexicano del Seguro Social correspondiente al ejercicio fiscal 2020.	1	SERVICIO	840,000.00	840,000.00	134,400.00	974,400.00

CIRCULO ESTRATÉGICO DE ASESORES TRIBUTARIOS CESAT S.C.

OFERTA ECONÓMICA

partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Precio Unitario	Subtotal	I.V.A.	Total
UNICA	Servicio de dictaminación por contador público autorizado ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), para determinar el cumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad social del ejercicio 2020 a través del sistema de dictamen electrónico del	1	servicio	\$ 760,000	\$ 760,000	\$ 121,600	\$ 881,600



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

MORELOS

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO DGPAC-IE-N18-2021.

Referente a la contratación del servicio de dictaminación por contador público autorizado ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), para determinar el cumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad social del ejercicio 2020 a través del sistema de dictamen electrónico del Instituto Mexicano del Seguro Social (SIDEIMSS), segundo procedimiento.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

Instituto Mexicano del Seguro Social (SIDEIMSS), segundo procedimiento, solicitado por la Secretaría de Administración.							
---	--	--	--	--	--	--	--

ASA AUDITORES, CONSULTORES Y ASESORES, S.C.

OFERTA ECONÓMICA

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Precio Unitario	Subtotal	I.V.A.	Total
UNICA	Realizar la dictaminación a través del Sistema de Dictamen Electrónico del IMSS (SIDEIMSS), al 100% de los asegurados del Gobierno del Estado de Morelos con registro patronal D 15 1933910 8, afiliación, modificación de salarios y bajas, así como el registro y entero de las cuotas obrero-patronal y cuotas de Retiro, Cesantía y Vejez al Instituto Mexicano del Seguro Social correspondiente al ejercicio fiscal 2020.	1	SERVICIO	1,100,000.00	1,100,000.00	176,000.00	1,276,000.00

Con fundamento en el artículo 42 fracción II de la Ley, los servidores públicos designados y los representantes de los concursantes presentes en el acto, rubricaron los documentos contenidos en los sobres, consistente en la documentación administrativa, propuesta técnica y oferta económica.

SÉPTIMO.- Conforme a lo que establece el artículo 42 la fracción III de la Ley, se aceptaron las propuestas para su posterior evaluación de los concursantes:

No.	Concursantes que se aceptaron para la evaluación cualitativa de las proposiciones
1.-	DESPACHO ALEJANDRO CANO S.C.
2.-	ASA AUDITORES, CONSULTORES Y ASESORES S.C.
3.-	CIRCULO ESTRATEGICO DE ASESORES TRIBUTARIOS CESAT S.C.

Se levantó el acta correspondiente de la presentación y apertura de proposiciones, señalando la fecha de fallo para el día 07 de junio de 2021 a las 13:00 horas, de conformidad con el artículo 42, fracción IV de la Ley; así mismo en este acto los concursantes presentes quedaron debidamente notificados.



MORELOS

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO DGPAC-IE-N18-2021.

Referente a la contratación del servicio de dictaminación por contador público autorizado ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), para determinar el cumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad social del ejercicio 2020 a través del sistema de dictamen electrónico del Instituto Mexicano del Seguro Social (SIDEIMSS), segundo procedimiento.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

DICTAMEN

OCTAVO.- Con fundamento en lo establecido por el artículo 43 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, en lo sucesivo "La Ley", la Dirección General de Recursos Humanos, procedieron al análisis detallado de las propuestas técnicas, para determinar la solvencia de las proposiciones presentadas, conforme a los criterios especificados en las bases de la invitación, elaborando el dictamen técnico que entregó a la DGPAC, mediante oficio No. SA/DGGAI/UEFA/0555/2021, recibido en esta Dirección General con fecha 04 de junio de 2021.

Los criterios que se aplicaron para evaluar los aspectos legales, técnicos y económicos fueron:

Conforme a lo establecido por el artículo 43 de la Ley, 40, 41 y 43 del Reglamento, el área solicitante, procedió al análisis detallado de las propuestas técnicas y económicas para determinar la solvencia de las proposiciones presentadas, conforme a los criterios especificados en las bases.

Los criterios que se aplicarán para evaluar los aspectos legales, técnicos y económicos serán:

A) Serán evaluados los aspectos legales y técnicos de conformidad a lo siguiente:

1. Legal. Se hará de conformidad al análisis de la documentación que acredite la existencia y personalidad del participante, de acuerdo al punto 14.1 de las bases.
2. Técnica. Será evaluada mediante el examen de la documentación presentada relativa a los aspectos administrativos a que se refiere el punto 16.2, y cumpliendo con las especificaciones y características técnicas requeridas de conformidad a las Bases, tomando en consideración la documentación e información presentada.

B) La Convocante evaluará los aspectos económicos de conformidad a lo siguiente:

1. La evaluación de las proposiciones económicas se realizará comparando entre sí, todas las condiciones ofrecidas por los distintos licitantes, elaborándose para tal efecto la tabla comparativa de cotizaciones respectivas.

SEGUNDO.- Evaluación legal y administrativa de los documentos, en el que se verificó que cumplieran con la información solicitada, sin entrar a la revisión técnica de las partidas ofertadas por los licitantes:

A) Evaluación de los aspectos legales y administrativos a que se refiere en los puntos 14.1. y 16.2.

Anexos/ Documento	Documento Solicitado	Referencia bases de invitación	DESPACHO ALEJANDRO CANO S.C.	ASA AUDITORES CONSULTORES Y ASESORES S.C.	CIRCULO ESTRATÉGICO DE ASESORES TRIBUTARIOS, CESAT, S.C.
----------------------	----------------------	--------------------------------	------------------------------	---	--



Handwritten signatures and initials on the right margin.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.



MORELOS

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO DGPAC-IE-N18-2021.

Referente a la contratación del servicio de dictaminación por contador público autorizado ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), para determinar el cumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad social del ejercicio 2020 a través del sistema de dictamen electrónico del Instituto Mexicano del Seguro Social (SIDEIMSS), segundo procedimiento.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

2	Acreditación de la existencia y personalidad jurídica del concursante.	Punto 14.1.	cumple	cumple	cumple
	Propuesta Técnica (SOBRE A)	Punto 16.2			
A	Propuesta técnica detallada de los servicios que se ofertan conforme al Anexo 1 y de acuerdo al punto 10.1. de las bases, señalando con claridad los servicios que integran su oferta y las características técnicas de los mismos. La Propuesta Técnica deberá presentarse obligatoriamente de manera impresa en papel membretado del concursante firmada en todas las hojas que la integran y en archivo electrónico en una USB o CD en formato de Word, con la recomendación de revisar y verificar que el CD o USB, se encuentren debidamente grabados.	Inciso A)	cumple	cumple	cumple
B	Carta compromiso en papel membretado del concursante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que los servicios ofertados cuentan con un grado de contenido nacional mínimo del 50% de acuerdo al artículo 38, fracción I de la Ley y 26 del Reglamento	Inciso B)	cumple	cumple	cumple
C	Carta compromiso en papel membretado del concursante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que es el representante legal de la empresa y que a la fecha de presentación de la misma no le han sido revocados sus poderes.	Inciso C)	cumple	cumple	cumple
D	Sobre el particular el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad, que mi representada no se encuentro en ninguno de los supuestos a que hacen referencia los artículos 40, fracción XVI, 79 y 100 de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos. Que mi representada no se encuentra inhabilitada o sancionada por resolución de la Secretaría de la Función Pública o de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de Morelos o en algún proceso administrativo o judicial por alguna instancia gubernamental, que esté pendiente de resolución. En el caso de que mi representada sea adjudicada y se encuentre en alguno de los supuestos arriba señalados, no procederá la formalización del contrato correspondiente, sin responsabilidad alguna para la convocante.	Inciso D)	cumple	cumple	cumple



MORELOS

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO DGPAC-IE-N18-2021.

Referente a la contratación del servicio de dictaminación por contador público autorizado ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), para determinar el cumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad social del ejercicio 2020 a través del sistema de dictamen electrónico del Instituto Mexicano del Seguro Social (SIDEIMSS), segundo procedimiento.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

E	Presentar declaración de integridad bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, que constituyan violaciones a la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos o a su Reglamento; o que constituyan un delito, en papel membretado de la empresa.	Inciso E)	cumple	cumple	cumple
F	Carta compromiso bajo protesta de decir verdad, en papel membretado de la empresa donde el concursante a quien se le adjudique asumirá la responsabilidad total en el caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad, con relación a los servicios objeto de la presente invitación, de acuerdo al punto 9.3. de las bases.	Inciso F)	cumple	cumple	cumple
G	Carta compromiso en papel membretado del concursante en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la capacidad distribución de forma total y oportuna de los servicios que integren su propuesta conforme al punto 10.1. y el Anexo 1, y en caso de ser adjudicado entregará los servicios dentro del plazo y condiciones establecidos en el punto 11.1. al 11.6. de las bases. Modificado en la segunda junta de aclaraciones el numeral 11.3	Inciso G)	cumple	cumple	cumple
H	Carta compromiso en papel membretado del concursante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que los servicios cuentan con la garantía señalada en el punto 12.1. respecto a los servicios ofertados conforme al Anexo 1 (Anexo Técnico) de las bases.	Inciso H)	cumple	cumple	cumple
I	Carta en papel membretado del concursante bajo protesta de decir verdad donde se compromete a subsanar cualquier defecto o vicio oculto, en un plazo que no exceda a lo señalado en el punto 12.2. de las bases.	Inciso I)	cumple	cumple	cumple
J	Carta en papel membretado del concursante en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que conoce la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado y los alcances legales de la misma, así como su reglamento, y estar conforme con el contenido de las presentes bases.	Inciso J)	cumple	cumple	cumple

[Handwritten signatures and initials in the right margin]

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA
 INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
 Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87
 de la Ley de Transparencia y Acceso a la
 Información Pública del Estado de Morelos

[Handwritten signatures and initials at the bottom right]



MORELOS

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO DGPAC-IE-N18-2021.

Referente a la contratación del servicio de dictaminación por contador público autorizado ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), para determinar el cumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad social del ejercicio 2020 a través del sistema de dictamen electrónico del Instituto Mexicano del Seguro Social (SIDEIMSS), segundo procedimiento.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

K	Carta en papel membretado del concursante bajo protesta de decir verdad, que no tiene pendiente entrega alguna con las dependencias y entidades auxiliares del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.	Inciso K)	cumple	cumple	cumple
L	Carta original en papel membretado del concursante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que ha cumplido con sus obligaciones en materia de Registro Federal de Contribuyentes y que han presentado en tiempo y forma, las declaraciones del ejercicio de impuestos federales distintas a las ISAN e ISTUV y que no tienen adeudos fiscales firmes a su cargo, por impuestos federales ; además el concursante deberá adjuntar la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales positiva con fecha no mayor a 30 días naturales al presente procedimiento.	Inciso L)	cumple	cumple	cumple
M	Para personas morales y personas físicas con actividad empresarial, deberá presentar documento que acredite el cumplimiento de sus obligaciones en materia de seguridad social el cual consiste en la opinión positiva vigente de cumplimiento de sus obligaciones fiscales que emite el Instituto Mexicano del Seguro Social, el cual no podrá ser mayor a 30 días naturales.	Inciso M)	cumple	cumple	cumple
N	Carta en papel membretado del concursante bajo protesta de decir verdad, en la que se manifieste que cuenta con la cantidad, experiencia y la capacidad tanto de recursos humanos, financieros, de infraestructura como de conocimientos técnicos y administrativos para llevar a cabo la prestación del servicio objeto de las presentes bases de invitación.	Inciso N)	cumple	cumple	cumple
O	Carta en papel membretado del concursante en donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que el objeto social y su actividad coincide con el objeto de la presente invitación, adjuntar al presente la constancia de situación fiscal actualizada, así mismo en caso de resultar adjudicado deberá presentar los documentos comprobatorios para la elaboración del contrato correspondiente.	Inciso O)	cumple	no cumple	no cumple

**DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA**

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos



MORELOS

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO DGPAC-IE-N18-2021.

Referente a la contratación del servicio de dictaminación por contador público autorizado ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), para determinar el cumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad social del ejercicio 2020 a través del sistema de dictamen electrónico del Instituto Mexicano del Seguro Social (SIDEIMSS), segundo procedimiento.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

P	Presentar certificado de manifiesto de particulares de conformidad con el "acuerdo por el que se expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones". Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de Agosto del 2015 y modificado por el mismo medio el 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017, el formato lo deberán de descargar de la siguiente liga: https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf	Inciso P)	cumple	cumple	cumple
Q	Carta en papel membretado del concursante bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que es una persona física con capacidades diferentes o que es una empresa que cuenta con personal con capacidades diferentes en una proporción del cinco por ciento cuando menos, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social. En el caso de que el concursante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento.	Inciso Q)	no presenta, no es motivo de desechamiento	no presenta, no es motivo de desechamiento	cumple
R	Carta en papel membretado del concursante bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que es una persona establecida y con domicilio fiscal en el Estado de Morelos. En el caso de que el concursante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento.	Inciso R)	cumple	cumple	cumple
S	Inciso S) Presentar título y Constancia de Contador Público Certificado lo que significa que cuenta con los conocimientos, habilidades y destrezas requeridos para el ejercicio de la profesión. Manifiestar los años de experiencia y exhibir documental que lo acredite. La documental que manifiesta y acredite lo antes señalado deberá ser la Certificación expedida por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos o que la certificación este avalada por la Secretaría de Educación Pública. Modificado en la segunda Junta de Aclaraciones.	Inciso S)	cumple	cumple	cumple

[Handwritten signatures and initials in the right margin]

[Handwritten mark]

9
[Handwritten signature]



MORELOS

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO DGPAC-IE-N18-2021.

Referente a la contratación del servicio de dictaminación por contador público autorizado ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), para determinar el cumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad social del ejercicio 2020 a través del sistema de dictamen electrónico del Instituto Mexicano del Seguro Social (SIDEIMSS), segundo procedimiento.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

T	Presentar constancia de registro que acredite ser Contador Público autorizado ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, manifestar antigüedad y exhibir documental que lo acredite. La documental que acredite será la autorización emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social para dictaminar el cumplimiento de las obligaciones en materia de Seguridad Social. Modificado en la segunda Junta de Aclaraciones.	Inciso T)	cumple	cumple	no cumple
U	Presentar constancia vigente de estar inscrito en un Colegio de Profesionales de la Contaduría Pública, manifestar antigüedad y exhibir documental que lo acredite.	Inciso U)	cumple	cumple	cumple
V	E L I M I N A D O en la segunda junta de aclaraciones	Inciso V)	n/a	n/a	n/a
W	Presentar comprobante de domicilio o contrato de arrendamiento (para acreditar oficinas en el Estado de Morelos).	Inciso W)	cumple	cumple	no cumple
X	Presentar currículum comprobable del despacho de un año referente a los trabajos realizados en materia de cumplimiento de las obligaciones fiscales de Seguridad Social mediante dictamen, en el que manifieste que cuenta con experiencia de dictaminar organismos y/o dependencias del Sector Público.	Inciso X)	cumple	cumple	no cumple
Y	Presentar dos cartas de entera satisfacción de una auditoria en materia de seguridad social del sector público, correspondiente a los ejercicios 2018 y 2019.	Inciso Y)	no cumple	no cumple	cumple
Z	Presentar Carta compromiso en donde manifieste que los servicios proporcionados serán realizados en apego a lo establecido en la Ley del Seguro Social y su Reglamento de la Ley del Seguro Social en Materia de Afiliación, Clasificación de Empresas, Recaudación y Fiscalización, así como lo señalado en el acuerdo ACDO.SA2.HCT.280617/149.P.DIR y su anexo único vigente, y lo que resulte aplicable para el ejercicio dictaminado relativo a la aprobación de la actualización de los formatos para el Dictamen de Obligaciones en Materia de Seguridad Social.	Inciso Z)	cumple	cumple	cumple



MORELOS

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO DGPAC-IE-N18-2021.

Referente a la contratación del servicio de dictaminación por contador público autorizado ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), para determinar el cumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad social del ejercicio 2020 a través del sistema de dictamen electrónico del Instituto Mexicano del Seguro Social (SIDEIMSS), segundo procedimiento.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

AA	Presentar carta compromiso en donde se manifieste que se cumplirá en tiempo y forma con las revisiones y reuniones mensuales dentro de los primeros cinco días hábiles de cada mes, establecidas en el punto número 28 del Anexo Técnico	Inciso AA)	cumple	cumple	cumple
Anexo 4	Anexo 4. Formato que contiene la relación de los documentos solicitados para participar y que integran la propuesta técnica y económica. La omisión de la entrega de este documento no será motivo de descalificación.	Anexo 4	cumple	cumple	cumple

Se aclara que de acuerdo a las bases de invitación, la falta de los documentos marcados como incisos Q) y R), no es motivo de descalificación y derivado de la revisión anterior, las proposiciones presentadas no cumplen legal y administrativamente con los documentos e información solicitada, conforme al punto 16.2 de las bases de invitación, conforme a lo siguiente:

DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS

DESPACHO ALEJANDRO CANO S.C.; no cumple con lo solicitado en el inciso: Y) del punto 16.2 de las bases, en razón de que se solicita "Presentar dos cartas de entera satisfacción de una auditoría en materia de seguridad social del sector público, correspondiente a los ejercicios 2018 y 2019.

ASA AUDITORES CONSULTORES Y ASESORES S.C.; no cumple con el inciso O) del punto 16.2 de las bases, ya que se solicita presentar la constancia de situación fiscal actualizada, el participante presenta el documento solicitado mismo que está incompleto.

Así mismo no cumple con lo solicitado en el inciso Y) en el que se solicita presentar dos cartas de entera satisfacción de una auditoría en materia de seguridad social del sector público, correspondiente a los ejercicios 2018 y 2019; las cartas presentadas refieren carta de conformidad por auditoría financiera pero no en materia de seguridad social.

CIRCULO ESTRATÉGICO DE ASESORES TRIBUTARIOS, CESAT, S.C.; no cumple con el inciso O) del punto 16.2 de las bases, ya que se solicita presentar la constancia de situación fiscal actualizada, el participante no presenta el documento solicitado, sin embargo presenta el acuse de movimientos de situación fiscal por actualización de domicilio sin embargo no fue posible validar la información ya que al verificar la autenticidad con el código de barras bidimensional incluido en el documento, resulta no procedente.

No cumple con el documento T) del numeral 16.2 de las Bases en virtud de que en la junta de aclaraciones se determinó que tenía que "Presentar constancia de registro que acredite ser Contador Público autorizado ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, manifestar antigüedad y exhibir documental que lo acredite. La documental que acredite será la autorización emitida por el Instituto





MORELOS

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO DGPAC-IE-N18-2021.

Referente a la contratación del servicio de dictaminación por contador público autorizado ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), para determinar el cumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad social del ejercicio 2020 a través del sistema de dictamen electrónico del Instituto Mexicano del Seguro Social (SIDEIMSS), segundo procedimiento.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

Mexicano del Seguro Social para dictaminar el cumplimiento de las obligaciones en materia de Seguridad Social”, no manifiesta la antigüedad.

Inciso W), **no cumple**, en virtud que presenta comprobante de domicilio, sin embargo es de la Ciudad de México y se solicitó acreditar oficinas en el Estado de Morelos.

En lo que respecta al inciso X), **no cumple**, el documento que presenta es una descripción de los trabajos que puede realizar, no así un curriculum en el que se pueda apreciar entre otras cosas los trabajos realizados así como a quien ha prestado los servicios.

NOVENO.- CAUSAS O MOTIVOS DE DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES.

24.1. Se dará por descalificado al o los licitantes que incurran en cualquiera de los siguientes casos:

A) Si no se cumple con todos los términos y requisitos especificados en las bases que contiene esta invitación, o cuando las propuestas sean omisas en cuanto a una parte o la totalidad de los documentos que se hayan señalado en las bases de esta invitación, de acuerdo a lo señalado por el Artículo 40, fracción IV y 42 fracción II de la Ley.

Por lo anterior expuesto se declara desierto el presente procedimiento de conformidad con el inciso B de las bases de invitación:

32. INVITACIÓN DESIERTA

32.1 La Convocante en términos del artículo 46 de la Ley procederá a declarar desierta la invitación cuando:

- A) Ningún concursante se presente al acto de presentación de propuestas o no se cuente con un mínimo de tres propuestas susceptibles de analizarse, de conformidad a lo establecido en el artículo 47, fracción III de la Ley;
- B) Ninguna de las propuestas presentadas reúnan los requisitos de las bases de invitación o;
- C) Los precios no fueren aceptables para la convocante. En tal caso, se incluirá en el dictamen de fallo, los resultados de la investigación realizada para tal determinación.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 34 del Reglamento de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los participantes que no hayan asistido, copia de la presente acta en los estrados de las oficinas de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos, ubicada en calle Gutenberg No. 2, Edificio Vita Luz, 3er Piso, Colonia Centro, C.P. 62000, Cuernavaca, Morelos, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los participantes acudir a enterarse





MORELOS

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO DGPAC-IE-N18-2021.

Referente a la contratación del servicio de dictaminación por contador público autorizado ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), para determinar el cumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad social del ejercicio 2020 a través del sistema de dictamen electrónico del Instituto Mexicano del Seguro Social (SIDEIMSS), segundo procedimiento.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este evento, siendo las 13:50 horas, del día 07 de junio de 2021.

Esta acta consta de 13 fojas firmadas para los efectos legales y de conformidad por los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.

Por los servidores públicos

Por la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos	
L.C. María del Pilar Toledo Bustamante Directora de Concursos	
Por la Secretaría de la Contraloría	
C.P. Mónica Monserrat Durán Romano Jefe de Departamento de Controversias y Sanciones	
Por la Consejería Jurídica	
Lizbeth Vivas Amaro Auxiliar Técnico	
Por la Secretaría de Hacienda	
Lic. Héctor Copado Juárez Coordinador de Recursos Materiales	
Por el área requirente:	
Lic. María del Carmen Pérez Jaimes Jefa de Departamento de Recursos Materiales	
Por el Área Requirente:	
Lorenza Velázquez Hurtado Directora de Prestaciones y Salud en el Trabajo	

Por los concursantes invitados:

Empresa	Representante	Firma
ASA AUDITORES, CONSULTORES Y ASESORES, S.C.	Edna Mariette Luciano Valle	
CIRCULO ESTRATÉGICO DE ASESORES TRIBUTARIOS CESAT S.C.	Miriam Vanessa Alba Alonso	
DESPACHO ALEJANDRO CANO S.C	María del Carmen Cano Ruíz	

-----FIN DEL ACTA-----